

RESPALDO DE COLEGIOS PROFESIONALES :

"ES IMPERATIVO MORAL SUMARSE A LA ACCION EMPRENDIDA POR PERIODISTAS"

El siguiente es el texto de la declaración pública entregada a nuestra Orden gremial.

La Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Chile entrega su apoyo público al Colegio de Periodistas de Chile por su lucha en favor de la libertad de expresión y por democratización de las comunicaciones, uno de los fundamentos sobre el cual descansa gran parte del desarrollo y estabilidad de la democracia.

Por los profesionales chilenos constituye un imperativo moral sumarse a la acción emprendida por los periodistas de nuestra patria para que, temas tan cruciales como el de libertad de expresión y el derecho a la información sean puestos en la agenda del debate de la sociedad chilena. Todos los chilenos somos testigos y víctimas de una libertad de expresión ejercida al arbitrio de quienes ejercen una enorme concentración en la propiedad de los medios de comunicación social. Ellos son los que censuran la información. Transformándose así en los titulares de esa supuesta libertad de expresión, que dicen defender.

En nombre de los profesionales agrupados en esta federación les manifestamos también nuestra solidaridad a los colegas periodistas, cuyo Colegio está sufriendo además de ataques injustificados, el silenciamiento de su opinión respecto de estos temas, por parte de algunos que hoy intentan transformarse en defensores de la libertad de expresión y que tan solo ayer contribuyeron decisivamente a que se les negara a los chilenos el derecho a informar y a informarse.

Llamamos a todos los profesionales a sumarse a la campaña emprendida por el Colegio de Periodistas de Chile, y que ha sido tarea permanente de esta Federación, para dignificar las profesiones universitarias y para lograr de la sociedad chilena especialmente del Poder Legislativo, el despacho de la ley de Colegios Profesionales, que está en el Congreso desde 1991.

FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS DE CHILE

PERIODISTAS DE TELEVISION APOYAN LEY DE PRENSA

El apoyo a la nueva Ley de Prensa y la necesidad de que la profesión sea ejercida por periodistas, planteó el Presidente de la Asociación de Periodistas de Televisión, Kranko Zapatta.

El dirigente se refirió a la autonomía de la profesión de Periodistas y a la libertad de prensa. En la ceremonia de colocación de la primera piedra de la Villa "Artes y Letras", en la cual se construirán 100 viviendas para trabajadores de la televisión.

En la ceremonia estuvieron presentes los ministros del Interior, Enrique Krauss, y de vivienda, Alberto Etchegaray.

También asistió el Presidente del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, Senén Conejeros.

En la ocasión, Zapatta señaló: "coincidimos en que nuestra profesión debe ser ejercida por Periodistas, manteniendo una línea ética y respetando el derecho de las personas a ser informadas".

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
93 / 19980
CARTA de los PERIODISTAS

Num. 145 COLEGIO DE PERIODISTAS DE CHILE Septiembre 1993.

El Consejo Nacional del Colegio de Periodistas de Chile ha resuelto reeditar la "Carta de los Periodistas"

La decisión tiene su origen en la evidente discriminación que están realizando algunos sectores de la prensa nacional, en especial la que es de propiedad de grandes consorcios comprometidos con la tesis ideológicas de la Sociedad Interamericana de Prensa SIP, con las informaciones que apoyan el Proyecto de Ley sobre el Ejercicio del Periodismo, enviado al Parlamento.

La discriminación que realiza parte de la llamada "gran prensa" alcanza incluso a noticias del propio Colegio de Periodistas que son acalladas y posteriormente editorializadas por los mismos que las silencian.

Este hecho, junto a la necesidad de una comunicación más directa con todos aquellos a los que les puede, o les debe, interesar el debate serio sobre el tema de la libertad de expresión y el ejercicio profesional del periodismo, nos ha llevado a la reedición de esta CARTA DE LOS PERIODISTAS que nació durante la dictadura como un medio, precisamente, de romper el cerco de silenciamiento impuesto por la autoridad administrativa y seguido, en aquel entonces, por no pocos empresarios de los medios de comunicación.

Senén Conejeros A.
Presidente Colegio de Periodistas, de Chile

EL PERIODISMO DE HOY Y DEL FUTURO

"Todavía se considera al periodista, como ocurría hace un siglo con los cirujanos, al mismo nivel de los barberos". (Walter Lippmann).

"Antes que termine el presente siglo, las Escuelas de Periodismo serán una de las Instituciones de la Enseñanza Superior, como las Facultades de Derecho o de Medicina". (Joseph Pulitzer).

EL PERIODISMO DEJO DE SER LA SIMPLE TRANSMISION DE DATOS Y ES HOY UN SISTEMA DE CLASIFICACION DE LA REALIDAD, MEDIANTE OPERACIONES METODICAS DE SELECCION Y VALORACION.

Para ejercer el periodismo se requiere hoy más que saber escribir. El periodista precisa de un acabado conocimiento de las Ciencias Sociales, de las Ciencias de la Comuni-

cación, de las técnicas del periodismo, de entrenamiento en los temas modernos de transmisión y una sólida formación en la ética propia de la profesión.

Pretender que cualquiera ejerza el periodismo hace una sociedad como la actual donde aún se ocultan las noticias y donde parte de la entrega informativa es discriminada por razones ideológicas; es la negación de una auténtica libertad de expresión.

"¿QUIENES DEBEN EJERCER EL PERIODISMO?"

- Los senadores Máximo Pacheco, Carmen Frei, Mario Papi y Ricardo Navarrete enjuician el planteamiento de algunos sectores que sostienen que cualquier persona puede ejercer esta profesión.

MAXIMO PACHECO: "Esos planteamientos corresponden a una exacerbación del derecho de expresión que llega a desnaturalizar su naturaleza. Se confunden dos funciones: la de informar y la de formar opinión pública. "El derecho de opinión debe ser ejercido en igualdad de condiciones por todos los ciudadanos, pero la tarea de informar es propia de los periodistas, por lo que no cabe permitir que personas que no son periodistas puedan cumplir ese papel".

CARMEN FREI: "Creo que hay que diferenciar el derecho de libertad de expresión con el del ejercicio del Periodismo.

"En el derecho de libertad de expresión todos, cual más cual menos, podemos manifestar nuestro pensamiento o tendencia ideológica a través de un artículo de opinión. Una cosa es expresar una opinión y otra la de informar.

"A mi juicio, y en esto coincido ampliamente con los postulados de la nueva ley, esta acción de informar debe circunscribirse exclusivamente a los periodistas universitarios y aquellos reconocidos por la ley.

"Me parece una falta de seriedad que cualquier persona se arroge el derecho a ejercer una carrera tan delicada como el Periodismo, cuya misión de servicio fundamental es la de informar, educar, entretener y orientar a la opinión pública".

MARIO PAPI: "Creo que es un error sostener que cualquier persona pueda ejercer el periodismo. Tal planteamiento implica desconocer a esta actividad su carácter profesional, el rol que ella en la sociedad y las responsabilidades que conlleva".

RICARDO NAVARRETE: "Es tan absurdo como pretender que cualquiera pueda ejercer la medicina o que cualquiera pueda construir puentes o educar a nuestros hijos.

"La comunidad tiene un derecho social a ser debidamente informada y esta función tan sensible sólo puede ser entregada a profesionales universitarios con la capacidad suficiente para discernir que es publicable o no".

EFFECTOS EN EL PERIODISMO

Consultados los senadores respecto a cómo se vería afectado el Periodismo nacional si se impusiera el planteamiento de que cualquiera puede ejercer en este campo, sus respuestas fueron las siguientes:

MAXIMO PACHECO: "Indudablemente se produciría una baja notoria en la calidad del Periodismo, ya que el nivel de la información se vería afectado por intervenir personas sin la debida preparación en su proceso de gestación".

CARMEN FREI: "Si esta posición se impusiera, es posible que el Periodismo nacional, al no estar a cargo de gente idónea, perdiera su objetividad, y lo que es peor aún, su credibilidad.

"Es cosa de imaginar el grave riesgo que podría ocasionar una información manipulada por personas carentes de formación ética y que bien podría reflejarse en crónicas desprovistas de seriedad, de criterio y equidad".

MARIO PAPI: "De imponerse el criterio anterior, no sólo se dañaría gravemente al periodismo nacional, sino que implicaría una seria responsabilidad para el desenvolvimiento adecuadamente informado de la comunidad.

"Así como no cualquiera puede operar quirúrgicamente o abogar ante los tribunales, tampoco cualquiera que no tenga la preparación adecuada puede desempeñar el rol fundamental de informar".

RICARDO NAVARRETE: "A mi juicio, esa hipotética situación es inviable, toda vez que el legislador ya ha sancionado que el Periodismo es un carrera que exige título universitario para ejercerla.

"Creo que lo fundamental en el estudio de las leyes de prensa será asegurar un campo de acción exclusiva para los periodistas en el plano informativo".

(Extracto de "A Toda Prensa", revista del Colegio de Periodistas de Chile).

OPINAN OTROS PARLAMENTARIOS:

DIPUTADO JOSE ANTONIO VIERA GALLO: "La nueva Ley de Prensa debe garantizar la más irrestricta libertad de expresión, el derecho de la ciudadanía a la información y el reconocimiento de la función profesional del periodista."

"Apoyo el establecimiento legal de un ámbito laboral exclusivo para los periodistas, junto a ello, debe quedar garantizado el derecho de todos los ciudadanos a expresarse a través de los medios de comunicación."

"La determinación de un área laboral exclusiva es un desafío jurídico técnico de magnitud. En mi opinión, no puede regir la misma norma para todos los medios del país: el tiraje, el número de lectores o auditores, la cantidad de personal que posean, el área que cubran, son auditores elementos que deben considerarse para determinar qué medios se incluyen a la norma."

"La discusión parlamentaria debe servir para que se logre un adecuado equilibrio que asegure la no exclusión de los medios de ningún ciudadano que desee expresar sus opiniones o trabajar en ellos y, al mismo tiempo, reserva de un determinado ámbito de trabajo para los periodistas titulados".

SENADOR EUGENIO CANTUARIAS: "He sido partidario de que determinadas funciones en la administración de noticias estén reservadas a periodistas profesionales."

"No estoy limitado el derecho que cualquiera persona tiene para dar su opinión. Para eso existen las columnas de opinión. Yo puedo compartir algunos espacios en los medios de comunicación con otras personas y entrego mi opinión, sin por eso ser un periodista. El ejercicio y el cumplimiento de los roles en la función de administración de noticias, yo creo que debe estar reservada a los profesionales periodistas".

SENADOR JAIME GAZMURI: "En relación a los temas referidos con el ejercicio de la profesión, en el carácter evidentemente profesional de muchas funciones relacionadas, sobre todo, con la dirección de servicios informativos y en el manejo de la información, estoy completamente de acuerdo con las otras opiniones y creo que no hay que darle más vueltas a la cuestión".

"Creo que debe haber un área de ejercicio privativo de funciones informativas por parte de personal calificado. Me parecen insustanciales las reclamaciones de orden constitucional."

"La sociedad tiene el derecho de asegurar - derechos que también son constitucionales - a establecer condiciones para el ejercicio de determinadas funciones que, además, están establecidas en esta sociedad. Esto no afecta la libertad de expresión ni de trabajo."

(Panel sobre nueva Ley de Prensa Talca, 1/8/92).